ASAJA
Asociación Agraria
Jóvenes Agricultores

Madrid, 6 de julio de 2023

Estimados señores eurodiputados:

Me dirijo a ustedes en relación con la Directiva de Emisiones Industriales que, como saben, se votará en la sesión plenaria del Parlamento Europeo, la próxima semana en Estrasburgo. En este sentido, desde el sector agrario y ganadero europeo hemos señalado y advertido a las instituciones europeas de las graves consecuencias que pueden derivar de una extensión del marco de aplicación de dicha directiva, la cual ya da cobertura en la actualidad a determinadas explotaciones de porcino y avícola.

Una mayor extensión de este marco de aplicación conllevaría un incremento de costes, que resultaría insostenible para las explotaciones agrarias, en especial aquellas de menor tamaño. La propuesta de la Comisión Europea y su análisis de impacto desestimaron el porcentaje de granjas afectadas, alegando que tan solo 16% de las "instalaciones industriales" quedarían cubiertas. Sin embargo, un informe posterior de la misma Comisión confirmó que en algunos sectores el porcentaje es del 60% de las granjas.

Tomando en consideración la incoherencia con otros proyectos legislativos europeos y el contexto socioeconómico en el que nos hallamos, el sector ganadero europeo no puede aceptar tal revisión de la directiva. Así lo ha entendido y recogido la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural en el Parlamento. Sin embargo, la Comisión de Medio Ambiente (COMENVI) ha desestimado esa opinión de la COMAGRI proponiendo un incremento de umbrales a 200 Unidades de Ganado Mayor (UGM) para porcino y avícola, 300 UGM para vacuno y 350 UGM para granjas mixtas, con la excepción de ganadería intensiva reconocida como 2 UGM/hectárea.

Asimismo, alzamos nuestras preocupaciones con respecto a la excesiva participación del público desinformado en procesos administrativos o punitivos, los excesivos costes administrativos y burocráticos, y la falta de reciprocidad en relación a productos importados

Desde ASAJA, nos alineamos con el resto de miembros de Copa-Cogeca y **solicitamos su apoyo con su voto a favor de las enmiendas presentadas por el eurodiputado ponente D. Benoît Lutgen (251-253)**, que favorecen el ***status quo*** en el marco de aplicación.

Muchas gracias por su colaboración.

Fdo.:

PEDRO BARATO TRIGUERO

Presidente de ASAJA